

**Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución de agua en las calles de Tajada, Olvido, Camino de la Oliva, plaza de Goya, carretera de Erla, San Antonio, Delicias y cuesta de la Virgen de la Oliva.**

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de distribución de agua en las calles de Tajada, Olvido, Camino de la Oliva, plaza de Goya, carretera de Erla, San Antonio, Delicias y Cuesta de la Virgen de la Oliva, por el tipo de tasación, en baja, de 848.278,44 pesetas.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo hábil siguiente al de la publicación del mismo podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes. A las propuestas deberán acompañarse resguardo del depósito provisional por importe de 21.206,96 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva y complementaria, si procediere, conforme se establece en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Asimismo deberá acompañarse a las propuestas en el correspondiente pliego de condiciones.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de plicas se encuentra de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios) por un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de no producirse reclamación alguna contra el mismo, el acto de la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación municipal de fecha 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de distribución de agua en las calles de Tajada, Olvido, Camino de la Oliva, plaza de Goya, carretera de Erla, San Antonio, Delicias y Cuesta de la Virgen de la Oliva, de Ejea de los Caballeros, se compromete a la ejecución de las obras, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros.—El Alcalde.—5.288-A.

**Resolución de la Entidad Local Menor de Los Molinos (Ayuntamiento de El Pueyo de Araguas) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.**

A las doce horas del siguiente día en que se cumplan veinte, contados desde el siguiente a la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», todos ellos hábiles, en la sede de esta Entidad tendrá lugar la apertura de plicas para la subasta, cuyas características principales son:

Objeto y tipo de la misma: Aprovechamiento de madera de pino en pie y con corteza y de otras especies, procedentes de limpias en el monte de utilidad pública número 105, propiedad de esta Entidad. El tipo de subasta en alza es de 805.050 pesetas y el precio índice de

1.006.310 pesetas. El volumen es de 3.576 metros cúbicos.

Duración del contrato y época o plazos de pago: El contrato tendrá duración de un año y el importe del remate habrá de satisfacerse en dos mitades: a los tres y nueve meses de la adjudicación definitiva.

Examen de antecedentes: El pliego de condiciones y demás antecedentes obran en la Secretaría de esta Entidad, en donde podrán examinarse en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: 24.151,50 pesetas, equivalente al 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 20 por 100 del importe del remate, según instrucciones del Distrito Forestal.

#### Modelo de proposición

Don ....., de edad ..... años, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de ....., en el monte número ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas, en el caso de ser adjudicado el remate a su favor. Acompaña también declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día hábil anterior del señalado para la subasta en la Secretaría de esta Entidad.

Autorización previa: La presente subasta se convoca bajo autorización previa del Distrito Forestal de esta provincia.

Los Molinos (El Pueyo de Araguas), 30 de julio de 1967.—El Presidente de la Junta vecinal.—5.274-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Vicente Bolos Peris, mayor de edad, casado del comercio, natural de Torres-Torres (Valencia), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Torres-Torres, calle del Generalísimo, número once, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número doscientos noventa y tres, pieza separada ciento veintidós del año mil novecientos cincuenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.828.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Moisés David Tennembau, natural de Polonia, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle de Castelláu, número veintitrés, entresuelo, segunda, puerta letra G, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número trescientos cincuenta y uno del año mil novecientos cuarenta y siete, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.826.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Serafín Roselló Vila, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Alcudia de Crespins (Valencia), calle de la Santísima

Cruz, número 34, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número doscientos noventa y tres, pieza número ochenta y tres del año mil novecientos cincuenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.821.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Richard Fleschner, nacido el día ocho de diciembre de mil novecientos veintisiete en Kielce (Alemania), casado, industrial, hijo de Gilel y de Miriam, con domicilio en Madrid, avenida del Generalísimo número 64, piso cuarto izquierda, actualmente ausente del mismo y en paradero desconocido; y a don Werner Frei-

herr Von Spoercken, natural de Molzen (Alemania), hijo de Friedrich y de Friedel, con domicilio accidental en Madrid, Hotel Palace, y en Marbella (Málaga), también accidentalmente, en el Marbella Club, actualmente en ignorado paradero, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, de Madrid, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento número ciento cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y cinco de los de este Juzgado; advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez Adjunto. 2.823.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Paúl d'Aviño Liberatore, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, calle Sorni, número treinta y nueve, piso primero, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número doscientos noventa y tres, pieza número ciento cinco, del año mil novecientos cincuenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.822

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Jacinto Hombrevilla Raspall, mayor de edad, casado, hijo de Jacinto y Ernestina, natural de Córdoba (Argentina), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Hermanos Tercero, sin número, «El Altozano», actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ciento veinticuatro del año mil novecientos cincuenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.824.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Sagrario Simarro Martín, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Fernando el Católico, número veintinueve, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ciento treinta y seis, pieza número quince, del año mil novecientos cuarenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación

de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.825.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Juan Abstein Tomstendt, sin que consten más datos personales, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, avenida Barón del Cárcer, número treinta y ocho, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número doscientos noventa y tres, pieza número ciento doce, de los del año mil novecientos cincuenta y cinco, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.827.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Francisco Ferrada Montserrat, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, calle del Doctor Zamenhoff, número diez, piso tercero, quinta puerta, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número ochenta y tres del año mil novecientos cincuenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro, antigua Casa de la Moneda, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.829.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Servicios Hidráulicos

#### BALEARES

##### Expropiaciones

En fecha 31 de mayo de 1966 fué aprobado el proyecto de «Encauzamiento del torrente de Bárbara en un tramo contiguo a su desembocadura (Palma de Mallorca)», que fué adjudicado en 4 de noviembre del mismo año y para cuya ejecución es necesaria la expropiación de las fincas siguientes, sitas en el término municipal de Palma de Mallorca.

Finca número 1. Clase: Urbana. Propietaria: Doña Catalina Oliver Quetglás. Domicilio: Sureda, 1. Palma de Mallorca.

Finca número 2. Clase: Urbana. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Domicilio: Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Avenida Alejandro Rosselló, 103. Palma de Mallorca.

Finca número 3. Clase: Urbana. Propietario: Don Juan Túa Pitarch. Domicilio: Héroes de Manacor, sin número (Fábrica de Colas). Palma de Mallorca.

Finca número 4. Clase: Urbana. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Domicilio: Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Avenida Alejandro Rosselló, 103. Palma de Mallorca.

Finca número 5. Clase: Urbana. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Domicilio: Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Avenida Alejandro Rosselló, 103. Palma de Mallorca.

Finca número 6. Clase: Urbana. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Domicilio: Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Avenida Alejandro Rosselló, 103. Palma de Mallorca.

Finca número 7. Clase: Urbana. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Domicilio: Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Avenida Alejandro Rosselló, 103. Palma de Mallorca.

Finca número 8. Clase: Urbana. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Domicilio: Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Avenida Alejandro Rosselló, 103. Palma de Mallorca.

Finca número 9. Clase: Urbana. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Domicilio: Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda. Avenida Alejandro Rosselló, 103. Palma de Mallorca.

Finca número 10. Clase: Urbana. Propietario: «Curtidos Bigas, S. L.» Domicilio: Calle L., sin número (Portitxol). Palma de Mallorca.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse por razón de forma o fondo a la necesidad de la ocupación.

Palma de Mallorca, 9 de agosto de 1967. El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Fortuny.—4.033-E.

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### HUESCA

##### Expropiaciones

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Candanos por las obras del «Proyecto 1-HU-228. Mejora del firme en la C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 394.400 al 420.000 y 428.000 al 446.700. Primer proyecto reformado».

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura para formular las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 8 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.023-E.

Situación relativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse	Partida donde está situada la finca	Situación relativa de las fincas	Nombre del propietario	Clase de la finca o de la parte que ha de expropiarse	Partida donde está situada la finca
1	Ayuntamiento	Erial a pastos	Espeñador.	88	Regina Pena Jover	Viñedo	Vedadet.
2	Ayuntamiento	Idem	Idem.	89	Eliseo Pallé Ballestar	Cereal seco	Idem.
3	Ayuntamiento	Idem	Idem.	90	Manuel Gaya Galdino	Idem	Idem.
4	Ministerio de Agricultura	Cabañera	Idem.	91	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.
5	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.	92	Manuel Gaya Galdino	Cereal seco	Idem.
6	Ministerio de Agricultura	Cabañera	Idem.	93	Tomás Pérez Jover	Almendros	Idem.
7	Pilar Gaya Galdino	Cereal seco	Idem.	94	Ayuntamiento. — Colono: Justo Ballabriga	Idem	Idem.
8	Ayuntamiento	Camino	Idem.	95	Ayuntamiento. — Colono: Justo Ballabriga	Idem	Idem.
9	Ayuntamiento	Idem	Idem.	96	Ayuntamiento. — Colono: Lorenzo Romía	Cereal seco	Idem.
10	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.	97	Julian Lapena Pueyo	Idem	Idem.
11	Fe Malo Labara	Cereal seco	Idem.	98	Felisa Pueyo Sasot	Idem	Idem.
12	Ramón Mercadal Vila	Idem	Idem.	99	Anselmo Ferrer Lapena	Idem	Idem.
13	Pilar Gaya Galdino	Idem	Idem.	100	Ayuntamiento	Camino	Idem.
14	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.	101	Ayuntamiento	Idem	Idem.
15	Ministerio de Agricultura	Cabañera	Idem.	102	Irene Sampéiz Janin	Cereal seco	Idem.
16	Catalina Jover Angás	Cereal seco	Idem.	103	Irene Sampéiz Janin	Idem	Idem.
17	Ayuntamiento	Camino	Idem.	104	Lorenzo Romerales Villagrasa	Idem	Idem.
18	José Allué Pomar	Cereal seco	Idem.	105	Celestino Guallarte Casas	Idem	Idem.
19	Ayuntamiento. — Colono: Mariano Romero	Idem	Idem.	106	Vicente Aguilera del Pueyo	Idem	Idem.
20	Ayuntamiento	Erial a pastos	Guardiola.	107	Antonio Ballestar Lapena	Idem	Idem.
21	Pilar Gaya Galdino	Idem	Idem.	108	Antonio Ballestar Lapena	Idem	Idem.
22	Pilar Gaya Galdino	Cereal seco	Idem.	109	Miguel Baches Muñoz	Idem	Idem.
23	Cía. Telefonica Nacional de España.	Idem	Idem.	110	Victorina Ferrer Lapena. — Colono: Domingo Casas	Idem	Idem.
24	Pilar Gaya Galdino	Casilla	Idem.	111	Fe Malo Labara. — Colono: José Turmo.	Idem	Idem.
25	Isidro Angás Capuz	Cereal seco	Idem.	112	Fe Malo Labara. — Colono: José Turmo.	Idem	Idem.
26	Irene Sampéiz Janin	Olivar	Idem.	113	Ayuntamiento	Idem	Idem.
27	Tomás Avió Sampéiz	Cereal seco	Idem.	114	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.
28	Miguel Izquierdo Cazador	Idem	Idem.	115	Ministerio de Agricultura	Idem	Idem.
29	Pilar Gaya Galdino	Idem	Idem.	116	Ayuntamiento	Cabañera	Idem.
30	Ayuntamiento	Camino	Idem.	117	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.
31	Ayuntamiento	Idem	Idem.	118	Ayuntamiento. — Colono: Mariano Pérez	Idem	Idem.
32	José Botey Riera	Cereal seco	Idem.	119	Pérez	Cereal seco	Cruzanzana.
33	José Botey Riera	Idem	Idem.	120	Simona Ballestar Royo	Olivar y cereal	Idem.
34	Pedro Villagrasa Tonera	Idem	Idem.	121	Simona Ballestar Royo	Idem	Idem.
35	Manuel Ciria Valero	Idem	Idem.	122	Ayuntamiento. — Colono: Domingo Pérez	Cereal seco	Idem.
36	Tomás Pérez Jover	Idem	Idem.	123	Pérez	Idem	Idem.
37	José Botey Riera	Idem	Idem.	124	Ayuntamiento	Camino	Idem.
38	Tomás Pérez Jover	Idem	Idem.	125	Ayuntamiento. — Colono: Jesús Lapena.	Idem	Idem.
39	José Allué Pomar	Idem	Idem.	126	Santos Lapena Arnal	Almendros	Idem.
40	Francisca Sasot Pomar	Idem	Idem.	127	Lorenzo Calvete Purroy	Olivar	Idem.
41	Tomás Pérez Jover	Acceso a vivienda	Idem.	128	Lorenzo Calvete Purroy	Viñedo	Idem.
42	Francisca Sasot Pomar	Cereal seco	Idem.	129	Ayuntamiento. — Colono: Constancho Turmo Larroya	Idem	Idem.
43	Maria Galdino Romía	Idem	Idem.	130	Alejandra Pes Ballestar. — Colono: Constancho Turmo Larroya	Idem	Idem.
44	Antonio Fortión Madurga	Idem	Idem.	131	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem.
45	Servicio Nacional del Trigo	Idem	Idem.	132	Hros de Revesilda Callén Pueyo	Cereal seco	Idem.
46	Francisco Cadena Abió	Accesos a silo inculto	Idem.	133	Ayuntamiento. — Colono: Eugenio Casas	Idem	Idem.
47	Ayuntamiento	Cereal seco	Idem.	134	Hros. de Revesilda Callén Pueyo	Idem	Idem.
48	Ayuntamiento	Camino	Idem.	135	Regina y José Pena Jover	Olivar	Idem.
49	Manuel Ciria Valero	Idem	Idem.	136	Ayuntamiento. — Colono: Enrique Ballabriga	Cereal seco	Idem.
50	Agustín Delpuyo Ballabriga	Idem	Idem.	137	Ayuntamiento. — Colono: Justo Ballabriga	Idem	Idem.
51	Catalina Jover Angás	Corral	Idem.				
52	Ayuntamiento	Casa cuartel	Idem.				
53	Gaspar Villagrasa Galdino	Finca urbana	Idem.				
54	Lorenzo Calvete Purroy	Idem	Idem.				
55	Catalina Purroy Alzuria	Idem	Idem.				
56	Raimundo Ballestar Ballabriga	Idem	Idem.				
56 bis	Mariano Lapena Jover	Idem	Idem.				
57	Antonio Turmo Pallé	Idem	Idem.				
58	Miguel Izquierdo Cazador	Idem	Idem.				

59	Ernesto Callén Ballabriga	Idem	Idem	Idem
60	Felipe Ballestar Lapena	Idem	Idem	Idem
61	Félix Pradas Romía	Solar no edificable.	Idem	Idem
62	Félix Pradas Romía	Solar	Idem	Idem
63	Elias Pradas Peralta	Cereal secano	Idem	Idem
63 bis	Elias Pradas Peralta	Pajar	Idem	Idem
64	Isidro Arnal Baches	Secano inculco	Idem	Idem
65	Fermin Callén Ainetó	Cereal secano	Idem	Idem
66	Francisco Romía Cruellas	Idem	Idem	Idem
67	Manuela Villagrana Tonera	Idem	Idem	Idem
68	Dulce Samperiz Abizanda	Idem	Idem	Idem
69	Ayuntamiento	Balsa	Idem	Idem
70	Ayuntamiento	Torrentera y erial a pastos	Idem	Idem
71	Ayuntamiento	Erial a pastos	Idem	Idem
72	Julia Antin Abió	Cereal secano	Idem	Idem
73	Julia Antin Abió	Idem	Idem	Idem
74	Modesto Guallarte Casas	Idem	Idem	Idem
75	Ayuntamiento	Idem	Idem	Idem
76	Pascual Callén Ainetó	Camino	Idem	Idem
77	Ayuntamiento	Cereal secano	Idem	Idem
78	Pascuala Pérez Ballabriga	Camino	Idem	Idem
79	Angel Jover Blanch	Cereal secano	Idem	Idem
80	Antonio Lapena Arnal	Idem	Idem	Idem
81	Fermin Callén Ainetó	Idem	Idem	Idem
82	Isidro Angás Capuz	Idem	Idem	Idem
83	Ayuntamiento	Camino	Idem	Idem
84	Ayuntamiento	Idem	Idem	Idem
85	Cesáreo Purroy Ballabriga	Cereal secano	Idem	Idem
86	Mariano Ezquerro Royo	Idem	Idem	Idem
87	José Catalán Ballabriga	Viñedo	Idem	Idem

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de enero de 1967, falleció en Alicante el obrero Vicente Pacheco Sánchez, hijo de Manuel y de Caridad, domiciliado en Alicante, que trabajaba al servicio de Antonio Nicolás Almansa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 7 de agosto de 1967.—El Jefe del Servicio.—4.024-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUNA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Ordenes (La Coruña).

Características: Línea a 10 KV. de 2.500 metros de longitud, que tiene su origen en el lugar de Blanca, Parroquia de Poulo del Ayuntamiento de Ordenes, y su término en el lugar de Pardiñas, del propio Ayuntamiento, en donde se instalará un C. T. de 15 KVA., relación de transformación 10.000 ± 5 % 380-220 voltios. Esta línea sustituirá a la existente de B. T., del mismo recorrido.

Presupuesto: 40.975 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 31 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—2.126-D.

NAVARRA

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «El Irati, S. A.», Pamplona.

Objeto: Automatización de la Central Hidroeléctrica de Oroz.

Características: Línea de baja tensión para control y telemando de 3.574 metros de longitud; su trazado afecta a los términos de Oroz-Betelu, Muniain y Artozqui.

Presupuesto: 446.397 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones

pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficinas.

Pamplona, 7 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.153-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripciones en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Portería», a fin de que los que se consideren

interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Fernando Zuazúa Hernández, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el núm. 127, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Hermanos Pidal, número 1, primero D. Oviedo.

Título de la publicación: «Portería».

Lugar de aparición: Asturias.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Formato: 47 por 34 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar combinaciones de las quinielas, la quiniela de la jornada, de la próxima jornada, premios de la jornada anterior, sección de preguntas y la quiniela de un famoso. Comprende los temas anteriormente citados.

Madrid, 7 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.137-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MATARO

Aprobado inicialmente por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión el día 7 del mes actual el «Proyecto de construcción de un horno crematorio de basuras domésticas», a interés de este excelentísimo Ayuntamiento y en terrenos del V.º de Cirera, de propiedad municipal, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley de Régimen Local y 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto al público, por término de un mes, el proyecto de referencia, de cuyo plazo los primeros ocho días corresponderán al señalado para los pliegos de condiciones anejas al mismo, pudiendo presentarse reclamaciones a que pudiera haber lugar contra cualquiera de ambos en los respectivos términos que se mencionan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 9 de agosto de 1967.—El Alcalde accidental, Juan Fábregas de Paláu.—5.271-A.

## BANCO DE ESPAÑA

65.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100. Emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de pesetas cincuenta y cuatro millones setecientos noventa y cinco mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de octubre próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>								
A	1.075	1.075.533	1.075.533.000	7	7.195	7.195.000	9.410.913,75	16.605.913,75
B	302	301.856	1.509.280.000	2	2.019	10.095.000	13.206.200,00	23.301.200,00
C	449	224.680	2.246.800.000	3	1.503	15.030.000	19.659.500,00	34.689.500,00
D	304	60.782	1.519.550.000	2	407	10.175.000	13.296.062,50	23.471.062,50
E	368	36.713	1.835.650.000	3	246	12.300.000	16.061.937,50	28.361.937,50
	2.498	1.699.564	8.186.813.000	17	11.370	54.795.000	71.634.613,75	126.429.613,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco el día 15 de septiembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de agosto de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.090-E.

## UNION PREVISORA, S. A.

Dr. Esquerdo, 71

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	...	12.500.000.—	Capital social	...	25.000.000.—
Caja y Bancos	...	14.127.417,02	Reservas patrimoniales	...	7.314.327,81
Valores mobiliarios	...	16.082.140,84	Reservas técnicas legales	...	36.557.653.—
Inmuebles y solares	...	25.310.865,23	Provisiones	...	3.951.691,22
Deleg. y Ag. cta. efectivo	...	5.293.857,78	Acreedores diversos	...	5.398.290,02
Recibos pdtes. cobro	...	3.464.822.—	Otras ctas. acreedoras	...	2.139.539,26
Mob., instal. y vehículos	...	4.952.208,32	Pérdidas y Ganancias	...	5.347.050,86
Otros deudores	...	3.977.240,98			
<b>Total Activo</b>		<b>85.708.552,17</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>85.708.552,17</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo deudor Vida ... ..		165.165,29	Saldos acreedores de los diversos Ramos ... ..		6.060.633,12
Saldo deudor Autos Volunt. ... ..		10.435,74			
Amortizaciones ... ..		597.899,62			
Beneficios del ejercicio ... ..		5.287.135,47			
<b>Total Debe ... ..</b>		<b>6.060.633,12</b>	<b>Total Haber ... ..</b>		<b>6.060.633,12</b>
6.679-C.					

EMPRESA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tangible ... ..		1.876.942.304,20	Capital ... ..		10.000.000,—
Intangible ... ..		9.707.102,75	Reservas y remanentes ... ..		62.914.645,31
Cuentas financieras deudoras ... ..		1.973.919.652,55	Créditos financieros ... ..		3.672.603.825,38
Aprovisionamientos ... ..		209.270.612,29	Fondos de amortización ... ..		367.549.790,—
Producción en curso ... ..		665.473.498,84	Cuentas financieras acreedoras ... ..		560.987.229,23
Enlaces, transitorias y de orden ... ..		3.840.071.243,84	Resultados ... ..		32.693.278,31
			Previsión para impuestos ... ..		1.000.000,—
			Enlaces, transitorias y de orden ... ..		3.867.635.646,24
		<b>8.575.384.414,47</b>			<b>8.575.384.414,47</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Coste de facturación ... ..		2.141.792.256,81	Facturación ... ..		2.600.569.569,87
Amortizaciones ... ..		184.637.293,84			
Canon de arrendamiento ... ..		207.286.991,—			
Gastos generales ... ..		17.660.339,59			
Intereses de financiamiento ... ..		15.499.410,32			
Previsión para impuestos ... ..		1.000.000,—			
Saldo ... ..		32.693.278,31			
		<b>2.800.569.569,87</b>			<b>2.600.569.569,87</b>

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—1.885-D.

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1 de septiembre próximo se satisfará un dividendo a cuenta de 25 pesetas líquidas contra cupón número 94.

El importe se hará efectivo por los siguientes Bancos de esta Plaza: Español de Crédito, Herrero, Asturiano, Central y Masavéu.

Oviedo, 17 de agosto de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masavéu Masavéu.—2.191-D.

JUAN HUERA Y CIA., S. L.

A los efectos legales oportunos se hace pública la disolución de esta Sociedad por acuerdo de la Junta universal de socios, que tuvo lugar el día 17 de marzo de 1966.

Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 1966, se aprobó la liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance:

A C T I V O		Pesetas
Pérdidas y Ganancias ... ..		50.000
P A S I V O		Pesetas
Capital ... ..		50.000

Barcelona, 30 de mayo de 1967.—2.036-D.

CONSTRUCCIONES CASTELLO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de septiembre de 1967, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 12 de septiembre de 1967, a las diecinueve treinta horas en segunda convocatoria, si así procede, en su domicilio social (calle de Castelló, 107, Madrid), con el siguiente orden del día:

1.º Información sobre la situación actual y futura de la Sociedad con vistas a su posible disolución.

2.º Renovación de Consejo de Administración.

Madrid, 17 de agosto de 1967.—El Consejo de Administración.—6.694-C.

LA ESTELLESA, S. A. DE AUTOMOVILES

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en su domicilio social en Estella (calle de Fray Diego, número 18).

Los asuntos puestos en el orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio social de 1 de julio de 1966 a 30 de junio de 1967.

2.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en el domicilio social, con cinco días de antelación por lo menos, bien las acciones o los resguardos de su depósito en un establecimiento de crédito.

Si procediere, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 20 del mismo mes.

Estella, 17 de agosto de 1967.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, Federico Fernández Vignáu.—2.815-6.

CONSTRUCCIONES TOMAS LAVIN, S. A.

Camino Viejo de Leganés, 1 MADRID-19

Mediante escritura de fecha 11 de enero de 1966, otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau, la Sociedad «Construcciones Tomás Lavín, Sociedad Anónima», ha reducido su capital de 1.600.000 pesetas a 1.415.000 pesetas.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Madrid, 19 de julio de 1967.—6.670-C.

y 3.º 24-8-1967

## MUTUA DE EMPRESAS DE AUTOMNIBUS

## BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja ... ..		76.288,40	Reservas patrimoniales ... ..		843.978,38
Bancos: Efectivo en cuenta corriente:			Reparto incds. 1966, pte. de pago ... ..		8.445,—
Banco Hispano Americano ... ..	973.137,52		Reservas técnicas legales:		
Banco Comercial Trasatlántico ... ..	3.349.116,45		Para siniestros en curso ... ..		11.801.042,—
Banco de España ... ..	173.728,25		Fondo de amortización:		
Caja Provincial de Ahorros ... ..	147.839,24		Total hasta el presente ejercicio ... ..		15.506,80
		4.643.821,46	Impuesto 2,20 por 100 S. O. A. ... ..		355,—
Valores mobiliarios:			Garantía 3 por 100 S. O. A. ... ..		188,22
De los depósitos en el Banco de España ... ..	591.142,50		Consorcio de Incendios ... ..		3.517,42
A cuenta de siniestros ... ..	1.036.220,27		Arbitrio Municipal de Incendios ... ..		4.981,72
Mobiliario e instalación ... ..	22.744,—		Reaseguro cedido:		
Intereses pendientes de pago ... ..	18.700,—		Saldo pasivo de Autos ... ..	925.668,44	
Reaseguro cedido:			Saldo pasivo de Incds ... ..	85.093,66	
Reservas a su cargo ... ..	6.848.621,45				1.010.762,10
Otras cuentas ... ..	451.238,56				
Total ... ..		13.688.776,64	Total ... ..		13.688.776,64

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo Autos) al 31 de diciembre de 1966

PERDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros ... ..		3.236.365,37	Primas emitidas ... ..		7.853.911,05
Gastos generales:			Producto de los fondos invertidos ... ..		55.378,38
Sueldos y cargas sociales del personal ... ..	165.960,80		Reservas siniestros ejerc. anterior ... ..		2.805.443,—
Material ... ..	122.128,40		Dif. cambio valores mobiliarios ... ..		37.022,05
Otros gastos ... ..	132.426,91		Pagos a cuenta de siniestros ... ..		1.036.220,27
		440.516,11	Reservas patrimoniales ... ..		1.206.457,46
Reintegros y devoluciones ... ..	46.931,90		Otras cuentas ... ..		18.035,85
Contribuciones e impuestos ... ..	329.639,68		Reaseguro cedido:		
Reservas siniestros pendientes ... ..	11.801.042,—		Siniestros a su cargo ... ..		913.042,31
Amortizaciones ... ..	3.130,05		Reservas a su cargo ... ..		6.848.621,45
Bonificaciones ... ..	689.942,40		Comisiones sobre primas cedidas ... ..		1.413.713,98
Otras cuentas ... ..	107,60				
Reaseguro cedido:					
Primas cedidas ... ..	4.938.810,69				
Rvas. a cargo reaseguro, ejerc. anterior ... ..	701.360,—				
Total ... ..		22.187.845,80	Total ... ..		22.187.845,80

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ramo Incendios) al 31 de diciembre de 1966

PERDIDAS		Pesetas	GANANCIAS		Pesetas
Gastos generales ... ..		50.669,60	Primas emitidas ... ..		168.898,65
Impuestos ... ..		21.629,—	Derechos de registro ... ..		11.688,50
Bonificaciones ... ..		50.670,—	Derechos de póliza e impuestos ... ..		13.777,30
Siniestros ... ..		—	Otras cuentas ... ..		24.194,15
Reaseguro:			Reaseguro:		
Primas cedidas ... ..		159.284,—	Comisiones sobre primas cedidas ... ..		63.714,—
Total ... ..		282.252,60	Total ... ..		282.252,60
6.690-C.					

## ADMINISTRACION

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

VENTA Y PALLERES

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas.

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).